

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2453/21

### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### A N U N C I O

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ESTRATÉGICA ORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE NAVALUENGA (ÁVILA), N.º 27/20.**

I. El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga, (Ávila), en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual NUMS n.º 27/2020: “apartado G, epígrafe 10.4.3” de las NUMS, para edificación en suelo rústico, en lo que afecta a distancias de las instalaciones ganaderas en suelo rústico. Promotor: Ayuntamiento Navaluenga.

La modificación expresada tiene por objeto modificar la distancia de ubicación de las instalaciones de ganadería intensiva al suelo urbano y urbanizable que actualmente no se pueden situar a menos de 500 metros: apartado G del epígrafe 10.4.3. La modificación pretende reducir esa distancia a 300,00 m para instalaciones con <60 UGM y de 500 m para instalaciones de >de 60 UGM.

II. La Orden FYM/1200/2021, de 4 de octubre, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la JCyL por la que se formula “informe ambiental estratégico” de la Modificación Puntual n.º 27/2020 de las NUM de Navaluenga (Ávila), y su Anexo: Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico. Publicado en el BOCyL n.º 198 de 13/10/2021. Dispone someter el expediente de Modificación Puntual de las NUMN n.º 27/2020 a Evaluación Ambiental Ordinaria.

III. Información pública: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 bis de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de CyL, artículo 157 de su Reglamento (RUCyL), de 29 de enero de 2004, y artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública, previo anuncio en el BOCyL, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el citado diario oficial, la documentación siguiente:

1. Proyecto de Modificación Puntual de las NUM de Navaluenga n.º 27/2020.
2. Estudio Ambiental Estratégico (redactado por GA Projectst Ingenieros Consultores S.L.).
3. Documentación de los expedientes tramitados.

IV. Alegaciones: durante el plazo expresado, la documentación citada se podrá consultar por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas por los

medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC de las Administraciones Públicas.

- Oficinas municipales (lunes a viernes, horario de 9:30 a 14:30).
- Página WEB del Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila): portal de transparencia-Urbanismo.

Navaluenga, 29 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

